

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXX.

Guayaquil, (Ecuador).—Viernes 21 de Julio de 1893.

Núm 3534.

Correos.

SECCIÓN INTERIOR.

Entradas.

Lunes.—Yaguachi, Milagro y Montalvo, con comunicaciones y encomiendas.

Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas y Cuenca, las 6 con comunicaciones.

Miércoles.—Ninguno.

Jueves.—Daule, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas.

Viernes.—Quito (intermedio), sólo comunicaciones.

Sábado.—Ninguno.

Lunes.—Yaguachi y Milagro, con comunicaciones y encomiendas.

Martes.—Ninguno.

Miércoles.—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas a Quito.

Jueves.—Daule, Machala y Manabí, con encomiendas y comunicaciones.

Viernes.—Ninguno.

Sábado.—Quito (intermedio) y Cuenca (ordinario), con encomiendas y comunicaciones a Cuenca.

De Santa Elena, llegan los 10, 20 y 30 de cada mes, y salen los 2, 12 y 22 de id.

Guayaquil, Octubre 27 de 1879.

EL ADMINISTRADOR.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que va a publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombina de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solicita la dirección y demás datos de todas las Instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas etc., etc., etc. Universidades, Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.

Suplicamos a nuestros colegas la reproducción de este anuncio, a fin de que llegue a conocimiento de todos. Guayaquil, Junio 20 de 1893.

Al público.

LA GEOGRAFÍA DEL ECUADOR con su respectivo MAPA, arreglado por el Dr. Teodoro Wolf, se halla de venta en la Tesorería de Hacienda de esta ciudad, á doce sueros, el ejemplar. 3 m. Guayaquil, Mayo 18 de 1893



Segunda Anonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuantecita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses. ¿Cuándo tendremos el gusto de... al señor Mosquera?

VINOS

CHILENOS LEGÍTIMOS PUROS Y GARANTIZADOS

de las mas acreditadas haciendas de Chile.

Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque N.º 62, los señores:

ARRARAS Y CUELLO.

CLASES DE VINOS.

Urrutia.	Oporto tinto, dulce.
Subercaseaux.	Oporto especial.
Errazuriz, Panquehue.	Jerez, Seco
Chacra Olivo.	Totoral, Burdeos.
Sauternes, Superior	Totoral Burdeos, superior
Vino tinto, Cauquenes.	Santa Fé, tinto seco.
Vino tinto, añejo dulce Cauquenes.	Blanco seco.
Oporto blanco, Aconcago.	Blanco dulce
Id. id. dulce.	Blanco dulce, superior.
Escorial Panquehue.	Blanco moscatel, extra.

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA.

EL AFAMADO REMEDIO

DEL

DR. LOWRY.

Medicina segura para la curación radical.

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA. LA PERDIDA DE VIGOR SEMINAL. LA IMPOTENCIA. LA ESTERILIDAD. LA AGOTAMIENTO DEL ÚTERO. LA PERDIDA DE LA POTENCIA VIRIL. LA IMPOTENCIA. Y todas las enfermedades que tienen su origen en la DEBILIDAD NERVIOSA y en la DEBILIDAD GENERAL. Para los ATAQUES EPILEPTICOS, GORRA LA MELANCOLIA, LA JAQUECA NERVIOSA, LA DEPRISION DEL ESPRITU, que son los resultados de la IMPOTENCIA del DEBARRILLO GENERAL del SISTEMA.

PRECIO: un peso por cajal

UN LLAMAMIENTO A LOS AFLIJIDOS.

Desee hacer saber que este específico es el mejor de todos los agentes medicinales para la curación de la DEBILIDAD NERVIOSA, LA JAQUECA NERVIOSA, LA ESTERILIDAD, LA IMPOTENCIA. Estos desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la juventud en los placeres y en el organismo, el mayor de los vicios y el mas horrible de los crímenes, que tratan más miserias al genero humano que cualquiera otra enfermedad. La destrucción de la vida por este pecado de los pecados no puede describirse adecuadamente ni la inmensidad de males que engendran. Sus efectos y demoralización en el hombre no tiene paralelo.

Mi experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver los terribles efectos causados por este vicio de la MASTURBACION, con sus consecuencias las EXISTENCIAS INVOLUNTARIAS, LA DEBILIDAD, LA FOSTRACION DE LAS FIBRAS, LA PARALISIS LA EPIDEMIA, LAS AFICCIONES NERVIOSAS de varias especies, LOS DOLORS Y DEBILIDADES en la ESPALDA, y estrabismo, las ERUPTIONS DE LA PIEL, LA HIPOCONDRIA, LAS ENFERMEDADES de la columna VERTEBRAL, LA PERDIDA del SUEÑO, LOS PENSAMIENTOS SUCIAS y una larga complicada serie de dolencias.

EL AFAMADO REMEDIO del Dr. LOWRY.

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS DEL MUNDO Depósito y Laboratorio del REMEDIO del Dr. LOWRY N.º 7 WEST 31st STREET, NUEVA YORK, E. U. A.

Guayaquil, Marzo 7 de 1893.

LA OBRA

Pinceladas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscrito á la venta en su domicilio, calle de "Boycaca" N.º 273 al precio de un suero cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elias E. Sivca.

Al Comercio.

Una casa de comisiones y consignaciones establecida en la City de Londres en 1877, desearia entrar en relaciones con firmas de primer orden del Ecuador que puedan dar referencias en Inglaterra ó Francia. Abierta créditos en casas especiales. Escríbanse extensamente á la Agencia Libre-Americana, —5 Copthall Buildings E. C. Guayaquil, Abril 24 de 1893.

Precioso descubrimiento.

La agricultura que es una de las principales fuentes de la riqueza pública, tiene un enemigo poderoso, casi invencible, "la Perisporozoa", que es un hongo parásito que actúa no sólo á la raíz, sino también á los árboles como los manzanos, perales, limoneros naranjos, etc.

Un forma de plantas se ha desarrollado en un principio y progresivamente va desarrollándose hasta que ocasiona la muerte de la planta.

Hoy se ha descubierta un remedio eficaz que no sólo destruye, al "hongo parásito", sino que devuelve á las plantas su vigor y lozanía.

La enfermedad de las plantas se ha desarrollado en Mejolra y San Juan, (República Argentina), en Los Rios y Moquegua (Perú) en Concepción y Huasco (Chile), lo mismo que en Italia, Francia, España y Portugal.

Las personas que deseen saber más detalles sobre este, maravilloso descubrimiento, pueden dirigirse al Director de este Diario señor don José J. González.

José Matias Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" N.º 73 primer piso

Magníficas producciones de la célebre escritora española Sra. **MIRANDA PARRA BAZZANI**, se hallan de venta en esta imprenta á razón de \$ 3 cada ejemplar.

INSOLACION Y MORRINA.

Lavandería

La que suscribe, antigua lavandera y conocida por lo principal de esta sociedad, comunica al publico que ella, establecido una lavandera en la calle del Chimborazo N.º 284, en que recibe toda clase de ropa, que entrará con toda regularidad y á satisfacción del cliente.

La práctica de largos años en este oficio, me hace ofrecer al publico un servicio esmerado. Guayaquil, Mayo 30 de 1893. Mercedes Grimaldo.

Noticia

El "BITTER EXTRA" ("este tital" ó estrado forma la base de los mejores y más salubres de los Bitters conocidos y no hay otro que tenga, al mismo punto como él, el virtude corroborante de los amargos, los cuales, obrando sobre el estomago y el sistema nervioso, hacen de las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la asimilación más completa.")

"Amargo á los ojos del corazón, es el más amargo amigo del estomago y de las entrañas, y ninguno otro, gozando de los mismos principios lónicos y amargos, es tan tan amargo y eficaz como el Bitter EXTRA, y clemente aguantado por nuestros órganos y tomado con tanto placer." "Un farmacólogo de los mejores que tuvo ocasión de experimentar y analizar el "Bitter EXTRA" con la Facultad de Montpellier declara que el BITTER EXTRA, á base de aguarviento vigo de Armaque y de cascara de naranjas amargas, no está compuesto, fuera de esto, sino de sustancias esencialmente higiénicas, toni-cordiales, estomacales, carminativas, aperitivas, atácticas, diuréticas, vermífugas. Así preparado el BITTER EXTRA, como, tiene una bebida preciosa, pesa, tomada á dosis moderada, excita á las funciones del estomago y puede prestar muy grandes servicios en tiempos de epidemia de fiebre y de afecciones cerebrales."

Guayaquil, 25 de Abril de 1893.

ESPECIFICO

DEL DR. HALL Célere Remedio

PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA Ó DE LOS RINONES.

Un libro explicando las Espermatóforas se mandará á cualquier persona, que lo desee, por correo.

CONSULTAS GRATIS

PREPARADAS POR EL ERANDE MEDICINE CO 54 West 23d Street, Nueva York De venta en las principales Droguerías y Boticas

A LOS GUAYAQUILEÑOS.

Se prepara en Quito la impresión de la Antología de prosadores ecuatorianos, es decir, de los más notables, de los sabios, antiguos y modernos escritores de la República; y es indispensable, esta cuestión de honor para nuestra provincia, que aparezcan en esta importante obra, los escritos en prosa de nuestros más eminentes compatriotas, que no han sido ni son pocos y muy dignos de figurar allí en lugar prominente.

Hacemos, pues, un llamamiento á los guayaquileños amantes de las letras y de las glorias patrias, para que se apresuren á coleccionar lo mejor escrito por nuestros prosadores y á remitirlo directamente á la Academia ecuatoriana correspondiente de la Real española ó al Excmo. señor Vicepresidente de la República, Dr. don Pablo Herrera, encargado, según lo entendemos, de formar y hacer publicar la Antología de prosadores ecuatorianos.

No dudamos que nuestros colegas, de la prensa republicana peruana y ecuatoriana, como nosotros lo haremos este aviso de interés nacional.

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.

OFICINA DE AGUA POTABLE.

Querido instalado definitivamente desde hoy esta Oficina, es llegado el caso de que las personas que tengan el uso del agua potable á domicilio presenten en esta misma Oficina las solicitudes autorizadas que han servido para colocar las gulas, con el objeto de rectificar la inscripción y recibir los títulos correspondientes.

Los títulos se darán sin gravamen alguno para los interesados, hasta el 15 del presente.

Guayaquil, Junio 8 de 1893.

El Jefe de la Oficina de Agua. Nota.—Los interesados suministrarán en esta Oficina órdenes, títulos y solicitudes impresas.

Los Andes.

QUATAQUIL, JULIO 21 DE 1893.

NUESTRO DEBER.

El cumplimiento del deber, dice Samuel Smiles, es la más difícil virtud de practicar, y por lo mismo, agregamos nosotros, la que mayores aplausos merezca.

Recordamos esa frase, á propósito de la manera digna y patriótica con que Guayaquil se prepara á honrar la memoria de uno de sus más distinguidos hijos, del que en los últimos tiempos fué el alma de este pueblo trabajador y progresista, allá en el Continente donde nos viene toda luz, todo progreso, toda idea grande, toda aspiración de legítimo adelanto.

Después de dicho esto, no necesitamos nombrar á DN. CLEMENTE BALLEN, su nombre está hoy en todos los labios porque está en todos los corazones.

La Prensa unánime ha deplorado el sensible fallecimiento del guayaquileño ilustre, en sentidos artículos, que honran tanto á sus autores como á la distinguida personalidad á quien han sido consagrados.

"Los Andes" cumplió con el deber de llorar al compatriota, de ensalzar al cabero, de señalar como ejemplo al patriota.

El Ilustre Concejo Cantonal va á cambiar con el nombre que y respetado de CLEMENTE BALLEN, el de una de las principales calles de la ciudad.

El Comité Olmedo,—dice un colega,—trata de dar forma á la idea de reparar sus restos; idea que fuimos como nuestra, porque fuimos el consignado, que no somos los últimos nunca, cuando se trata de manifestar cariño y gratitud á la memoria de los hombres que, precediéndonos en el camino de la vida, se han consagrado al servicio del país, tan desinteresada y noblemente como el Sr. BALLEN; cuyo nombre aprendimos á estimar y respetar desde niños.

Otro Comité, el que lleva el nombre de nuestro gran prosador el que intenta levantar un monumento de gloria á las Letras ecuatorianas, publicando los libros póstumos de Montalvo, también ofrece su contingente en la obra de honrar á nuestro sentido compatriota.

El Cuerpo Contra-Incendios no se queda atrás, lo esperamos; BALLEN fué uno de sus fundadores y de sus más entusiastas sostenedores.

Se ha insinuado la idea de que se pidá á la familia del noble ciudadano, el busto que algunos ecuatorianos le obsequiaran en París. La acogemos con entusiasmo y ojalá pudiera colocarse ese busto, acompañado de los de Garzica (el santo Obispo) Aguirre, (el sabio estadista) y Vélez, (el tierno filósofo) en el Parque Bolívar, que pronto será una realidad, circundando la estatua del Libertador.

En esculgar el busto de BALLEN sería vivo y perdurable ejemplo de las virtudes cívicas del hombre y de la gratitud del pueblo en cuyo seno nació, y completaría, por decirlo así, el hermoso paseo que se proyecta; que en el Ecuador no nos faltan hombres á quienes perpetuar en el mármol y el bronce; lo que nos falta es voluntad, á veces, así como en ocasiones nos sobra vanidad para convertirnos en jueces de esos hombres, sin que nos detengamos á estudiar ni el medio desmentido de la época en que vivieron, ni las causas que les hicieron cometer errores.

Felicitamos para BALLEN no hay sino entusiasmo. Ciertamente que la generación actual no le conoce sino de oídas; pero es innegable también, que nadie como nosotros puede hacer justicia al concienzudo amante de su patria, porque hemos vivido á sus pies, y su aión por el engrandecimiento de ella, y sobre todo de su nunca desmentido cariño,—tierno cariño de hijo al pueblo en cuyo riberas vivió la primera luz: á Guayaquil.

Las naciones más adelantadas del mundo, desde la más remota antigüedad, nos dan ejemplos de gratitud hacia los hombres que las sirvieron sea en un campo de la actividad humana, sea en el campo de las armas. Grecia elevaba estatuas á sus dioses y á sus héroes; Roma eternizaba en el mármol á sus Cónsules, á sus Generales vencedores, á sus grandes tribunos. Francia, en nuestro siglo, perpetúa en el bronce ó en el mármol, á todos aquellos que durante su vida han sobrepasado el nivel común.

BALLEN merece la apoteosis de la estatua. Entre sus grandes virtudes, ningun-

na más digna de recordarse, que su falta absoluta de ambición personal. Pudo representar al país ante el Vaticano, que á pesar de los sucesos de 1870 es una corte llena de pompa, y grande por su historia y por las ideas que representa, aun en el mundo civilizado, y rehusó el nombramiento que se le envió.

Pudo ser Presidente de la República y prefirió su Consulado General en París, por que sabía que en él servía más eficazmente al Ecuador.

Aquí habría gastado sus últimas fuerzas en una lucha terrible, sin premio y sin grandeza; la intemperancia le habría insultado; la calumnia le habría mordido; la impaciencia partidaria habría exigido de él apostasías de principios y revoluciones constitucionales, en lo que no habría llevado á cabo, porque sabía lo que se debía á sí mismo, á su nombre, á su vida sin mancha, á la patria que le había confiado sus destinos.

Allá mismo fué á buscarle la inquina y la mala voluntad de algunos. No lo olvidemos.

¡Bien ha muerto allá, lejos, lejos de esta Babel de pasiones!

Llorémosle y honremos su memoria, que así cumplimos con un gran deber, y el deber es la virtud más difícil de practicar, en el mundo como dice el autor de "El Carácter".

IMPORTANTE NOTA.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la que va á continuación, pasada por el señor Intendente, al Sr. Gobernador de la Provincia.

En esa nota, después de pintar con negros matices los verdaderos horrores que la falta de puntualidad en la asistencia de los menores á las Escuelas está produciendo, indica algunos medios para atajar el mal ahora que comienza.

Sin tiempo para dedicar hoy á tan importante comunicación toda la atención que ella merece; lo haremos mañana.

He aquí la nota: N.º 848.—República del Ecuador.—Jefatura General de Policía de la Provincia.—Guayaquil, 20 de Julio de 1893.

Señor Gobernador de esta Provincia: La crónica de uno de los diarios locales de estos días, "El Globo", ha brá informado á US. del descubrimiento de un crimen de homicidio, perpetrado en la persona de un menor de edad, y en el que aparecen como responsables y culpados varios otros igualmente menores de edad. Escarperado, pues, ante el doloroso espectáculo que ofrece una considerable parte de la generación que se levanta, vengo ante US. á dar la voz de alarma en demanda de alguna medida que tienda á contener el torrente criminal que se desborda, amenazando envolver en él, en días no muy remotos, á la parte sana de nuestra sociedad.

Y no se crea que esta manera de expresarme sea una exageración, emanada de infundado temor, ó demasía de innecesario celo; no hechos concretos y consumados con alarmante repetición han llevado el espanto y el asombro á mi espíritu, acostumbrado á mirar con cierta serenidad, por razones del cargo que ejerzo, todo linaje de delincuencias bajo sus diferentes fases. Pero, como acabo de expresar, y es tanto triste reconocerlo, es la funesta propensión al crimen, hasta el punto de parecer congénita, en esa porción baldía de muchachos que pululan en medio de nuestra sociedad, entregados á tráfico aparentemente honesto, más en verdad corruptores de todo sentimiento de moral; es esa propensión al delito, digo, que desde muy atrás vengo notando en gran parate de esa clase social que mañana vendrá á formar la masa popular de nuestra sociedad, la que ha llevado á mí el ánimo la exasperación y hasta cierto punto de abatimiento, y la que me ha recurrido á US. tanto así para que se digné recabar del Supremo Gobierno el acuerdo de medidas prácticas y eficaces que contengan este desastroso desborde, cuanto para poner á cubierto mi responsabilidad para el día en que se sientan, ya sin remedio, las terribles consecuencias que están amenazantes.

Ya no son materias, ni fugas del hogar los motivos que, como antes, llevaban á algunos niños indómitos ó mal entretenidos á la presencia de las autoridades de Policía; no: ahora son graves infracciones, consumadas hasta con refinamiento, las que traen y en cifra alarmante á esa clase incipiente á que he aludido, á los calabozos de la Policía. Desde el robo con fractura hasta el estupro, y hasta el asesinato;

Depósito de Vinos Chilenos
FOR MAYOR Y MENOR.
Calle del "Nueve de Octubre," número 18.
—A LAS FAMILIAS—

A fin de que no sean sorprendidas con falsos Vinos chilenos, tengo el gusto de anunciarles que desde la fecha, toda botella de vino que salga de mi depósito llevará la respectiva etiqueta. Los precios por botellas y títulos de las etiquetas, son los siguientes:

Bianco dulce..... S/. 0.50
Id. seco..... " 0.60
Moscatel blanco..... " 0.60
Moscatel blanco extra..... " 1.00

Añejo blanco..... S/. 1.00
Panquehue burdeos..... " 0.50
Tinto dulce..... " 0.50
Moscatel tinto extra..... " 1.00

Con el objeto de que mis vinos estén al alcance de todas las fortunas, se previene que no hay variedad en el precio, se compre por docenas ó por botellas. Por barricas **Gran rebaja.**

Mis favorecedores encontrarán como de costumbre en mi establecimiento, los vinos de las mejores marcas europeas y chilenas.

ISMAEL BAÑADOS.

Junio 10 de 1893

Yo, Sr. Gobernador, hasta el asesinato, como apunté al principio, esa porción sobre la cual permanece vigilante la vista de la Policía, ha dado en recorrer toda la escala de la criminalidad. No puede ser esto más desconsolador.

Ya la sociedad ha comenzado á darse cuenta de ello, y, por desgracia, esta Intendencia no cuenta con facultades bastantes, ni eficaces, para poner remedio al mal, teniendo en veces que pasar como simple espectador del crimen. Porque qué hacer, viendo á esa porción encerrarse en la vagancia, abandonada por la criminal incuria de sus propios padres, que persiguiendo un lucro cuyo origen inmoral se oculta bajo un tráfico honesto en apariencia, permiten que sus hijos se sustraigan á su vigilancia, y los dejan andar á su albedrío, sin cuidarse del género de ocupación á que se dedican, robando lastimosamente un tiempo que debía estar consagrado á las tareas de la escuela ó del taller?

Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer día y de las autoridades prevenir antes que corriera la delincuencia, y carente, en este caso, de eficacia la ley, porque son ineficaces las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupilos, la educación correspondiente á sus facultades, recorro á US. pidiéndole las tareas de la escuela ó del taller? Sin duda, pues, desde el primer

Riqueza	102.12
Hospital de Esmeraldas	204.27
Id de Babahoyo	204.27
Construcción del Hospital en Quito	510.66
Agua potable y Alcantarillado de Quito	357.47 22.280.16

Colecturía de Aduana, Guayaquil, Mayo 31 de 1893.
El Colector, P. Sáenz de Viteri.
Es conforme.—El Interventor, F. Lopez P.
V. B.—El Administrador, J. T. Noboa.

Crónica.

Calendario.
Mañana Sábado 22 de Julio.—Santa María Magdalena la penitente.

Bombas de guardia.
Mañana Sábado 22 de Julio habrá la guardia de depósito la compañía "Olmedo" N.º 7, y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.
Mañana Sábado 22 de Julio.—Marea llena por la mañana a las 11. Marea llena por la tarde a las 11.
Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

En público, en privado, en toda parte y lugar, estimabilísimo señor Cronista del "Diario de Avisos", censuraremos siempre la conducta del Comisario de Babahoyo. Lo único q' sentimos es q' tanto Ud. como "El Globo", no hayan caído en la cuenta de nuestras intenciones, que no han sido otras que las de evitar un bochorno al Ecuador, nuestra patria.

Explicado ya el asunto, nos parece de más insistir sobre él.

Habrás sesiones municipales dos veces en la semana, Lunes, y Viernes, por disposición del señor Presidente de la Corporación, y siempre que haya asuntos de interés de que tratar.

Nos complace... pero ¡ojá! no haya que suspender esas sesiones por falta de quorum.

El Comité Olmedo ha resuelto publicar una hoja, manifestando su pesar por la muerte del señor Ballén, y al mismo tiempo insertar el escrito en los diarios de esta Capital.

Teatro.—Poca concurrencia asistió anoche al estreno de *El Amigo de la Casa*, ¿A qué atribuirlo? ¿La Compañía no es de las mejores que han pisado el escenario de nuestro viejo Teatro? ¿La obra no estaba suficientemente recomendada con los juicios favorabilísimos de la prensa Sud-Americana, que nuestros periódicos han reproducido?

Indudablemente la muerte del señor Ballén ha influido mucho en el alejamiento de gran parte de nuestra buena sociedad de ese lugar de instrucción solaz.

Es de desear que no suceda lo mismo en las próximas funciones y sobre todo en el estreno de "Jara" de Montalvo.

Don Isaac Viteri.—Saludamos a este amigo nuestro, que ha regresado a esta ciudad después de muchos años de permanencia en Quito.

Buen susto debe haber sido el de las personas que venían a esta ciudad en una canoa, ayer, y que chocó contra la cadena del ancla del buque "Australia", volcándose.

Buen susto y nada más, decimos porque no hubo desgracias que lamentar con el accidente.

La canoa fué a tenerlas al muelle del vaporcito "Tarqui".

opinión pública, y la prensa es el representante de esa opinión.
La intranquilidad, venga de donde venga, es siempre de funestos resultados.

El Secretario de la Junta de Beneficencia, ha sido comisionado para presentar un proyecto de reforma de los Estatutos y de los Establecimientos que esa Junta Administra.

Beneficencia.—La Compañía "Bolívar" N.º 10 ha organizado definitivamente para el martes, una función teatral, destinando ese producto a la construcción del depósito que va a levantar.

El programa lo publicaremos oportunamente.
Por Telegrama dirigido al señor Intendente de Policía se sabe que ha aparecido en Nobol, una partida de individuos que tienen con sus fechorías, aterrados a los vecinos de ese lugar.

Dada la actividad que despliega en esos casos el señor Intendente, estamos seguros que esos malditos, caerán muy pronto en poder de la Autoridad.

La distinguida señora Ludomila Medina de Muñoz, murió ayer y fué enterrada hoy.

Damos nuestro más sentido pésame a su digno esposo y amigo nuestro, por la desgracia que enluta su antes dichoso hogar.

La señora Doña Concepción Landáuriz viuda de Bueno, se halla gravemente enferma en Quito.

Hacemos votos por el restablecimiento de su salud.
¿Qué pasa!—Ayer dejó exhumarse el cadáver del menor Leonida Santillán, para procesarse a su autopisa. Constituidas la autoridad y personas que debían intervenir en el asunto en el Cementerio, no se halló el cuerpo del occiso en la sepultura n.º 343, que era la que debía ocupar.

¿Qué es esto?
Al señor Administrador del Cementerio, al señor Inspector del mismo lugar y a la Policía, corresponde la averiguación de lo que haya ocurrido.

¿Ha sido profanada esa tumba?
¿Ha habido alguna equivocación en los libros?
Respuesta quien pueda.

Actividad.—Anoche a las 10, a D. José Somma, le fueron robados \$ 500 y una hora después, a las 11, la Policía había capturado al ladrón, con todo el dinero.

Bendita sea la Oficina de Pesquisas y la mare que patrió!
Nels días hace que a un comerciante del interior, le hurtaron una buena cantidad de dinero y varias alhajas. Ayer se encontró el robo en poder de Ramón Bedoya, quien se encuentra detenido.

Esto horra a una Policía.
Mas aún.—Hace cuatro días roban en Vinces a José Guillermo Díaz, cuatro planchas de caucho, las que se encontraron en poder del señor Calderón, a quien se las había vendido N. Tello, quien a su vez las había comprado a Baldomero Hax, hermano de Agustín Hax, autor del robo.

Hipi hipi hipi hora for la Policía.—(Si no fuera en bien escrito en inglés, ni en estas las faltas.)
Justicia al mérito.—"El Republicano" de Quito, en su número 49, trae entre otras importantes noticias, la siguiente:

"AL MÉRITO.—El Supremo Gobierno, tomando en cuenta los procedentes del señor Dr. D. Ricardo Ortiz, ha tenido a bien nombrarle de Delegado ad honorem del Ecuador al Congreso Médico Internacional, que se reunirá en Roma el próximo mes de Setiembre. El señor doctor Ortiz irá a la capital del mundo católico a representar a su patria, llevando las ejecutivas de su talento, y llevando las ejecutivas de su ilustración. Felicitamos al señor doctor Ortiz por la honra que ha recibido del Ecuador, a donde deberá regresar con un nuevo caudal de conocimientos adquiridos en París, durante tres años que se ha consagrado, en ese lugar, al difícil estudio de la medicina."

Verdades.—"Salvia y profundamente filosóficas son las reflexiones, en un periódico de Méjico, hace sobre las costumbres que se adquieren en la primera edad.

El periódico en referencia dice así: "HÁBITOS.—Los hábitos forman una segunda naturaleza. Los malos costumbres, prosituyen, pierden, destruyen el brío del entendimiento; los buenos y los que del cuerpo, distinguen y desprecian al hombre de la esfera vulgar. Nada más fácil que la instrucción contemplativa del alma: el hábito por excelencia.

Con justicia exclamaba el autor de Telémaco: "Felices los que se divierten instruyéndose y se recrean culti-

vando su espíritu por medio de las ciencias."
En estas breves frases está condensada la felicidad de la vida del hombre.

Aprended, estudiad, pensad, trabajad y cumplireis el fin racional impuesto por el Hacedor de los mundos."

Montañas Rusas.—Como anunciamos ayer, esta noche se efectuará la bendición de los tres carritos de las "Montañas Rusas" de la calle de la Municipalidad, que llevarán por nombres "Gotopaxi", "Pichincha" y "Chimborazo"; siendo padrino el señor don Rafael T. Caamaño del primero y la Srta. Ana Luisa Aguirre; del segundo el señor Clemente Luque Plata y la señorita Clemente Darquea; y del tercero el Sr. Dr. Francisco Illingworth y la señorita María de La Pierre.

La concurrencia, no dudamos, que será numerosa desde que la Empresa ha invitado al público en general por medio de una hoja suelta que se ha distribuido profusamente en la ciudad.

Más Montañas Rusas.—Desde mañana ha resuelto la misma Empresa cobrar sólo diez centavos, por ida y regreso en los carritos.

Cañjes.—Hemos recibido los siguientes: "Diario Oficial", "El Republicano", "El Heraldo", "La Voz del Ecuador", "La Libertad Cristiana" y una hoja suelta, encabezada con el título de "Vindicación" y suscrita por Sinfonso Iturralde T.

UN PRÍNCIPE LOCO.
De Berlín telegrafían dando cuenta de un suceso que está llamando extraordinariamente la atención.

Se trata del Príncipe Radziwill, dueño de una de las mejores fortunas del Imperio alemán, jefe de una de las casas más ilustres de la alta nobleza, Ayudante General del Emperador de Alemania, y uno de los amigos más íntimos y más queridos del Czar.

Su primer acceso ha sido de un frenesí terrible, y ha producido una verdadera tragedia.

El Príncipe se encontraba en Loda acompañado del General prusiano Wéder, a donde habían llegado, invitados por el Czar de Rusia, para una gran cacería.

Nada indicaba en el demente el estado de locura en que se encuentra. Conversaba con buen sentido, comía con buen apetito y bebía muy poco.

Una mañana, casi de madrugada, acudió a su habitación el General Wéder, la servidumbre y dueños del hotel en que se alojaba, al oír varias detonaciones.

Encontraron al Príncipe a la puerta de su alcoba armado de una escopeta de dos cañones en la mano y dos revólveres en la cintura.

En cuanto vió gente comenzó a gritar: ¡A todos os mato! ¡No dejáis que vivo y me dais la acción a la palabra, comenzó a disparar sobre los que habían acudido por el escándalo.

Dos criados que habían llegado junto a él con ánimo de sujetarle tuvieron la desgracia de ser heridos.

Avistadas las autoridades, se presentaron en el lugar de la ocurrencia.

Verlas el loco y empezar de nuevo su tiro, todo fué uno.
En esta situación, el jefe de la Policía tuvo la feliz idea de llamar en su auxilio a los bomberos, que, provistos de mangas de incendios, rompieron su ataque contra el Príncipe, inundando de agua en un momento su habitación y derribándolo al suelo con la fuerza del chorro de varias mangas bien dirigidas contra él.

Cuando vieron que el loco estaba desarmado, se arrojaron sobre él, trabándose una lucha desesperada, no obstante contar aquel sus setenta años.

Para sujetarle tuvieron que atarle los brazos al cuerpo con una cadena y las piernas con otra.
Después fué conducido a un Manicomio. (De "El Chileno").

LAVANDERIA
"LA SIN RIVAL."

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.
Teléfono No. 257.

Propietario,
M. T. GUTIERREZ.
SE RECIBE Y ENTREGA
A DOMICILIO.
Precios sin competencia.

LAS ELEGANTES Y SOLIDAS
MONTAÑAS RUSAS

DE LA
PLAZA DE BOLIVAR
Que por su magnífica situación ofrecen todas las facilidades, ventajas y garantías para la concurrencia de señoras en las noches tendrá carros expresos para las familias que los soliciten, sin alteración del precio de tarifa.

Aprovechad las noches de luna, yendo a pasar un rato desoláz en las cómodas *MON-TAÑAS RUSAS* de la Plaza de Bolívar.
Guayaquil, Julio 19 de 1893.

PIGMALION.

Este elegante almacén de modas y artículos de fantasía, acaba de recibir hoy en el vapor *Laja*, los siguientes artículos en estilo completamente nuevos y aparentes para la presente estación que se venden

A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Para señoras	Para caballeros
Sombrieros y capotas, negras y colores	Casimires de colores y negros
Damaso negro floreal y listado	Cheriví id. id.
Id. de colores	Franelas y pafios
Surah llano, variedad en colores	Camisas blancas y de colores, variedad de cuellos
Id. plisé id. id.	Camisetas hilo escocés y algodón blancas y de colores
Taletanes negros y torzonales	Cartas chalcas, seda y piqué
Id. listados	Corbatas, surtido en igual
Géneros de lana, colores y negros	
Id. de seda y lana	
Buratos franceses para mantas	
Mucelinas estampadas	Calzonetas de hilo de colores y crudas
Zapatos y botas californita legítima	Balcones con elegantes pafios
Passamanería, blondas y adornos de vestidos	Pafios de seda
Albanicos varios clases	Cuellos blancos de hilo
Sombrieras y paraguatas	Calzoncillos de paño
Ajuares completos para novias	Sacos de alpaca, seda y lana
Cinturones de cueros, cinta y metal	Camisas de dormir.
Camisas de seda y de hilo	
Salidas de Teatro	
Formas de pañó	
Flores, plumas y cintas.	

Para niños
Terminos de casimir negros y de colores
Id. de Jersey y de lino
Camisita, camiserito,
Sombreros, gorras, marineros
Biretes, corbatas, calzonetas.

BONITOS ARTICULOS DE FANTASIA PARA REGALOS.
Perfumería de Roger y Gallet, Lubin Delettrez y Pinaud.
C. MARFÁ.

